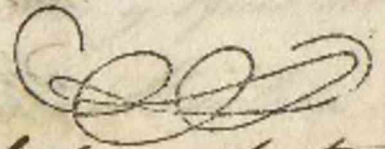
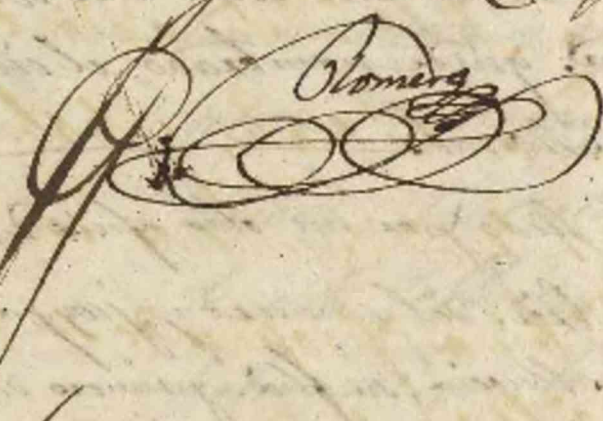




VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.


  
 Hecho Vello: Todo lo cual manifestaron  
 Dhos. Señores estan pronto para cuando de-  
 terminasen S.S. Y no habiendose acordado  
 en tratado otra cosa se concluyo este Acto que  
 firmaron S.S. con los Contrayentes, de que  
 yo el Sr. Certifico =


  
 Don Diego

Julian Lopez <sup>Quinones</sup>  
 Jaz Penalva  
 Presente por  
 Juan Jimenez

Acuerdo en la Poblacion de San Juan de las Aguilas, dia  
 Ocho de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro,  
 hallandose reunidos en esta Sala Consistorial  
 los Señores que componen este Ilmo. Ayuntamiento  
 y al final suscriben, el Sr. Presidente manifesto  
 un oficio del Sr. Abador. de Campos de la Ciudad  
 de Lorca, que fue leído por mi, relativo, a que  
 habiendose acordado al distribucion de la corres-  
 pondencia de esta Poblacion en el pago de los tribu-  
 tos que cobrae de la citada correspondencia, no  
 habiendo posible cumplirlo, y que en su consecuencia

